

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 6 Jueves 7 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 911

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

298 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretaria Judicial de el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 535/2009, por auto de 11 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario la deudora Victoria Concepción Fito Fernández, con DNI: 00.401.327-T, y con domicilio en la C/ Rosa Luxemburgo, 13, 5°B, de Madrid
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Administrador único: Paulino S. Pérez Fernández, economista, con domicilio profesional en C/ Alcalá, n° 352, 2°A, Madrid, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC.

La comunicación se formulará por escrito adjuntando copia para el Juzgado y se dirigirá al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es de 15 días a contar desde la presente comunicación.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094186-1